

Factura: 001-002-000020979

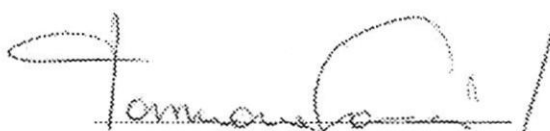


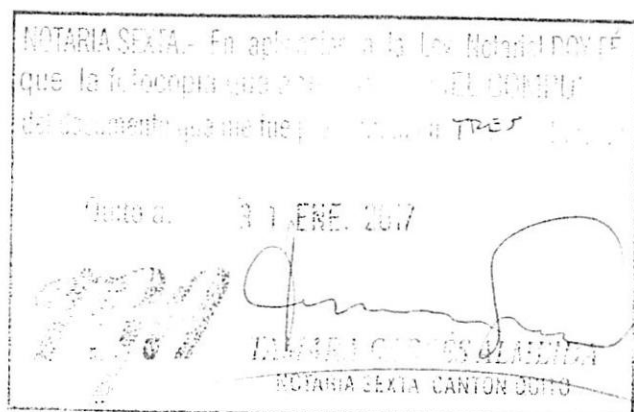
20161701006D01890

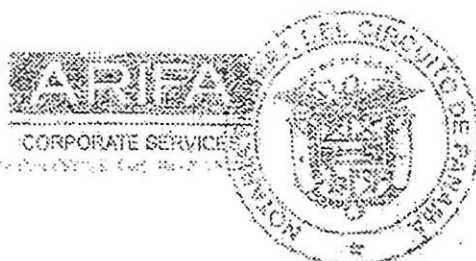
FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS. (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701006D01890

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 12 DE ABRIL DEL 2016, (13:07).


NOTARIO(A) TAMARÁ MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





00019540

**CERTIFICACIÓN**

Los suscritos, ARIAS, FABREGA & FABREGA, abogados panameños con oficinas en PH Plaza 2000, Calle 50, Panamá, República de Panamá y Agentes Residentes de FUNDES INTERNACIONAL S.A., una sociedad incorporada y existente, de acuerdo con las Leyes de la República de Panamá (la "Sociedad"), por este medio:

CERTIFICAMOS:

1. Que la Sociedad fue organizada mediante Escritura Pública No. 603 de fecha 11 de enero de 2013, de la Notaria Primera del Circuito de Panamá e inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, a Ficha: 792185, Documento: 2315150 desde el 15 de enero de 2013.
2. Que la Sociedad se encuentra vigente.
3. Que los Directores y Dignatarios de la Sociedad son:

NOMBRE	CARGO
RICHARD AITKENHEAD	DIRECTOR
RUTH SALAS PANIAGUA	DIRECTORA
FEDERICO GOLCHER VALVERDE	DIRECTOR
JULIUS LANDELL-MILLS	DIRECTOR
LAWRENCE PRATT	DIRECTOR
ULRICH FREI	DIRECTOR/PRESIDENTE
CATALINA PACHECO RODRIGUEZ	TESORERA
ELFID TORRES GONZALEZ	SECRETARIO

4. Que los Accionistas de la Sociedad de acuerdo a nuestros registros son:

ACCIONISTA	NO. DE CERTIFICADO	NO. DE ACCIONES
FUNDACION FUNDES INTERNACIONAL	1	1,000

5. Que mediante Acta de la reunión de la Junta Directiva de la Sociedad celebrada el 9 de junio de 2014 se autorizó el otorgamiento de un Poder Especial a favor de ULRICH FREI, CATALINA PACHECO RODRIGUEZ y ELFID TORRES GONZALEZ (el "Poder"), con el fin de representar a la sociedad conjuntamente cualesquiera 2 de ellos, pero limitados a la suma de Quinientos Mil Dólares (EUAS500,000.00).

00019541



CORPORATE SERVICES

6. Que el Poder se encuentra vigente y no ha sido revocado.
7. Que mediante Escritura Pública No. 12,038 de fecha 9 de julio de 2013, de la Notaria Primera del Circuito de Panamá e inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, a Ficha: 792183, Documento: 2427434 desde el 17 de julio de 2013, se reformó el Pacto Social, en sus artículos Tercero y Octavo, para prohibir las acciones al Portador.

Nosotros emitimos esta certificación basándonos en los documentos presentados y enviados a nosotros por los directores y accionistas de la Sociedad en nuestra capacidad de Agente Residente. Asumimos la autenticidad de estos documentos y de las firmas y sellos que aparecen en estos documentos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Certificado es otorgado en Panamá, República de Panamá, el 23 de abril de 2015.

ARIAS, FABREGA & FABREGA


 Fernando A. Arias
 Socio

Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1164,

CERTIFICO:

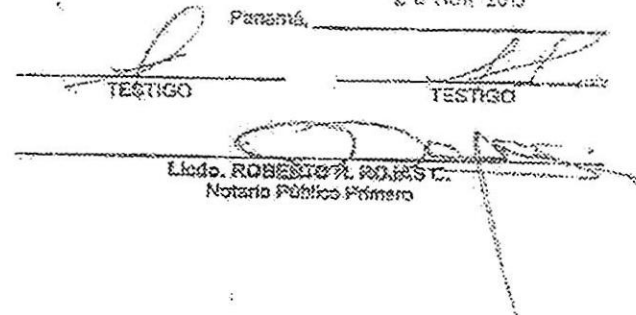
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

23 ABR 2015

Panamá,

TESTIGO

TESTIGO


 Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
 Notario Público Primero




APOSTILLE

Exhibido en la Aya, en 3 de octubre 1981

1. País PANAMA

2. Objeto: certificado de nacimiento

3. Motivo: para el extranjero

4. Lugar: en la ciudad de Panama

5. Fecha: 14 de mayo de 2015

CERTIFICADO

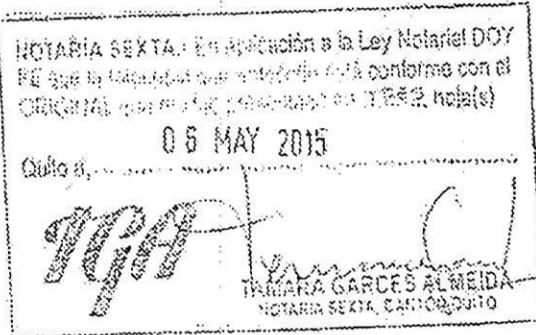
3 EN PANAMA, en 3 de

1 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

2 Bajo el número 8502

3 En cumplimiento de la Ley

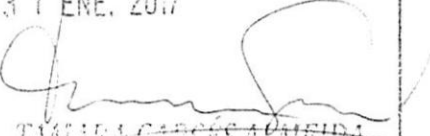
Este documento es
no tiene validez legal
en el extranjero



16

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que acompaña es FIEL COMPULSA
del documento que me fue presentado en Dos hoja(s).

Quito a. 31 ENE. 2017


TAMARA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO